Departamento Educación GWAC/CPM/FMGR/JPET/APVL/sjrc

SANTA CRUZ, Mayo 25 del 2016.-

## VISTOS:

- 1.- La Ley  $N^\circ$  19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades  $N^\circ$  18.695 y sus modificaciones.
- 2.-Decreto Exento  $N^{\circ}$  380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.-Ord N°246 del Director del Instituto Politécnico al Director Comunal de Educación Municipal.
- 4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Material de Enseñanza, para Instituto Politécnico.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en las cuentas 215.22.04.002.001.011, Ley SEP.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

## DECRETO EXENTO N°1120.-

1.- AUTORÍCESE, Compra de Material de Enseñanza a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA., Rut por un monto de \$2.390.586.- Con IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011, Ley SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 5.-Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en portal www.mercadopublico.cl.

Administrador Municipal (S)

FERMÍN MIGUEL GUTTLERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

\* Alcaldía

(2)

\* Finanzas

\* Transparencia

(1) (1)

\* DAEM

(1)